

## TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados S.D.N.A.F. c/ OJEDA, JUAN CARLOS y CEBALLOS, SILVINA GRACIELA s/Control de legalidad (CUIJ 21-10697846-5), de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5 - Secretaría Nro. 2 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber al Sr. Juan Carlos Ojeda que, en los autos mencionados se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe 12 de octubre de 2017.-Autos y Vistos: ... Considerando: Resuelve: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional adoptada por Disposición N° 000032 de fecha 31 de mayo de 2017, respecto de Juan Carlos Ojeda. 2) Requerir a la peticionante para que en el término de diez días informe las medidas adoptadas, atento el vencimiento del plazo de 90 días establecido en la medida. 3) Notifíquese por Secretaría a la peticionante, a los progenitores del adolescente, por cédula, y a la Defensora General en su público despacho, habilitándose días y horas. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la ley 12967. Oportunamente archívese. Fdo: Dra. Mariana Herz (Jueza); Dr. Carlos Molinari (Secretario). El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Ebenegger, Secretaria.

S/C 21146 Dic. 26 Dic. 28

---

En los autos caratulados SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ BARRIENTOS, MERCEDES; CISNEROS DIEGO MARCELO Y ESPINOSA CELESTE MILAGROS s/Auxilio de la Fuerza Pública (Medida de Protección Excepcional de Urgencia) - CUIJ N° 21-10691813-6 y su acumulado CUIJ 21-10696608-4, de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 2 Secretaría Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. Marcelo Jesús Cisneros y Ramón Horacio Espinosa que, en los autos mencionados se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 20 de octubre de 2017.- Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional adoptada mediante Disposición N° 000002, de fecha 10/05/2017, respecto de las adolescentes Gisela Dalila Cisneros y Patricia Silvana Cisneros así como de las niñas Emilse Cisneros y Celeste Milagros Espinosa; y en consecuencia, ratificar la misma. 2) Hágase saber que, la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 14 de junio de 2017, siendo el máximo de duración de la medida hasta el 11 de diciembre de 2017. 3) Comuníquese a la Defensor/a Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese al Sr. Defensor General N° 1. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo: Dra. Moya (Jueza); Dra. Novello (Prosecretaria).

S/C 21145 Dic. 26 Dic. 28

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar dispuesto en los autos caratulados Oficio Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de la 11ma. de la ciudad de Santa Fe en Autos Scheggia Guillermo S/Decl. de Herederos CUIJ 21-01964057-1 s/Adjudicación de Participación Social expte. 2.733 F° Año 2017, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe hace saber, que se ha iniciado gestión de inscripción del Oficio remitido por el Juzgado de 1ra Instancia de distrito en lo C. y C. de la 11ma Nominación de la ciudad de Santa Fe, por el cual comunica a los fines de su anotación que en los autos caratulados Scheggia Guillermo s/Decl. de Herederos (CUIJ 21-01964057-1), se ha adjudicado las 520 cuotas sociales que eran propiedad del causante, el Sr. Guillermo Roberto Scheggia en la entidad Café Costal S.R.L. a nombre de sus herederos: 260 cuotas sociales a favor de Esteban Lorenzo Scheggia DNI N° 22.850.754, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 4045 y las otras 260 cuotas sociales a favor Gustavo Guillermo Scheggia DNI N° 18.542.777, domiciliado en calle Santiago de Chile N° 2066 ambos de esta ciudad.Santa Fe, 12 de Diciembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 344454 Dic. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Álvarez, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: FLORES, FERNANDO RUBÉN s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01991593-7), en fecha 14/12/2017 se ha procedido a la declaración de quiebra de Fernando Rubén Flores, D.N.I. N° 30.787.012, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Callejón Funes Nro. 4506 y con domicilio ad litem constituido en calle Junín Nro. 2883, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10/05/2018 inclusive. Secretaría, 14 de Diciembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 344844 Dic. 26 Feb. 1

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Álvarez, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: RODRÍGUEZ, ISMAEL EMANUEL s/Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-01991421-3), en fecha 07/12/2017 se ha procedido a la declaración de quiebra de Ismael Emanuel Rodríguez, D.N.I. N° 34.166.980, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Público Nro. 9750, Barrio Santa Rita II, y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert Nro. 2574, Ofical, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 04/05/2018 inclusive. Secretaría, 7 de diciembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 344843 Dic. 26 Feb. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Rondan Marisa Elisabet s/Quiebra; Cuij 21-0090798-7 Expte Nro 28/2013, se ha dispuesto por Resolución del 06 de Marzo de 2017 se han fijado los honorarios totales en la suma de \$ 10.741,01 a distribuir de la siguiente manera: 70% para el CPN Julio César Ciorciari, es decir la suma de \$7.518,70, y el 30% para el apoderado del fallido, es decir, la suma de \$3.222,30 (2,08 jus) para el Dr. Jorge Morel. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo Dra. Alicia Isabel Roteta-Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao -Juez- Santa Fe, 30 de Noviembre de 2017. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

S/C 344900 Dic. 26 Dic. 27

---

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Juzgado de Circuito N° 29 de la localidad de San Vicente, en los autos caratulados AIRA, MARÍA DEL CARMEN c/SOSA, SEGUNDO FAUSTINO Y/O SOSA, OSCAR FRANCISCO Y/O SOSA, ANTONIO ADELQUI Y/O MARÍA JUANA CESANO Y/O JUAN BAUTISTA CESANO Y/O MARÍA LUISA CESANO Y/O ROSA CESANO Y/O MARÍA MAGDALENA CESANO Y/O ENRIQUETA CLEMENTINA CESANO Y/O ANGELA MARGARITA CESANO Y/O DOMINGO LEOPOLDO CESANO Y/O LUCIA PASCUALA CESANO Y/O AMABLE ELENA CESANO Y/O ERMINIA CELESTE Y/O ELIDA ERNESTA CESANO Y/O AMALIA ANDINA CESANO Y/O SANTIAGO AIRA Y/O NELDO JOAQUÍN ANTONIO AIRA Y/O NELO SANTIAGO AIRA Y/O HEREDEROS Y/O ADJUDICATARIOS y/o quien resulte jurídicamente titulares y/o responsable s/Ordinario; (Expte. N° 127 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Del Carmen Aira, argentina, nacida el 09/06/1958, DNI N° 12.542.076, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimientos de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 Código Procesal Civil y Comercial.- Fdo. Dra. Telma S. Sánchez (Secretaria), Dr. Juan C. Marchese (Juez). San Vicente, (S.F.), 27 de Noviembre de 2017.

\$ 285,30 344883 Dic. 26 Feb. 1

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados BERTRAM, ESTHER MARÍA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1102 - Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Esther María Bertram, argentina, D.N.I. N° 4.290.646, con último domicilio en calle Zona Rural Sur-Oeste s/n de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 08/09/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 13 de Noviembre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 344859 Dic. 26

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita llama, y emplaza a los herederos y legatarios de, Mónica Viviana Savino, Doc. Ident. N° 10.935.303, en autos Savino Mónica Viviana s/Sucesorio, Expte. CUIJ.21-01991361-6, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, 13 de Diciembre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 344845 Dic. 26 Feb. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe en los autos caratulados DÍAZ, IGNACIO y Otros s/Sucesorio C.U.I.J. 21-01990830-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ignacio Díaz LE. 2.367.160 y doña Aurora Argentina Causso, L.C. 6.105.642, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 04 de diciembre de 2017. Ma. Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 344867 Dic. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Jugado de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: MÜLLER, VICTORIA MAGDALENA s/Sucesorio CUIJ: 21-01990847-7 Año: 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra Müller, Victoria Magdalena DNI: 3.960.038, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Diciembre de 2017. Fdo: DR. Walter Eduardo Hrycuk, secretario, Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.

§ 45 344874 Dic. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados OROÑO, ROSA GUADALUPE s/Sucesorio -CUIJ N° 21-01981936-9 - año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra Rosa Guadalupe Oroño DNI/ LC N° 1.533.692, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2017.

§ 45 344887 Dic. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito n°1 en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Armando Oscar Fernández (LE. 5.261.220) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos FERNANDEZ, ARMANDO, OSCAR s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-01991196-6), lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07 - 02 - 96, Acta Número tres. Santa Fe, 3 de diciembre de 2.017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 344888 Dic. 26 Feb. 1

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 7º Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. Lucio A. Palacios en autos caratulados ANOSO, BLAS OSCAR s/Sucesorio y su acumulado MONZÓN, JUANA SARA s/Sucesorio; CUIJ 21-01986894-7, Expte. N° 818-1999, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sra. Monzón, Juana Sara, D.N.I. F N° 6.122.167 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 11 de Diciembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 344855 Dic. 26

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 10a Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos caratulados DEPAOLI, RUDECINDO MIGUEL FRANCISCO s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-01986643-9, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Depaoli, Rudecindo Miguel Francisco, DNI 6.241.769, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se

publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 6 de Diciembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 344854 Dic. 26

---

Por disposición del Señor Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 8º Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados GALLOSO, NELIDA ROSA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-01987410/6), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sra. Galoso, Nélica Rosa, D.N.I. Nº 3.169.909 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 13 de Diciembre de 2017. Ma. Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 344853 Dic. 26 Feb. 1

---

El Juzgado Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Distrito Judicial Número 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MOTTA, LUIS LEOPOLDO s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-01989536-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Luis Leopoldo Motta, D.N.I. Nº 6.230.326, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Rocco, nacido el día 15/09/1937 en la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe, hijo de Carlos Luis Motta y de Delia María Montenegro, fallecido el día 19/10/2016 en la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. 30 de Noviembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 344865 Dic. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en los autos caratulados MILANESI, VICTOR RAMON s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-01988452-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Víctor Milanesi - D.N.I. Nº 8.485.413- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. En los autos correspondientes se ha dispuesto la medida que se solicita en el presente y que dice: Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dr. LUCIO Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 6 de Diciembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 344866 Dic. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en los autos caratulados SILVESTRE, CAROLINA ELISABET s/Sucesorio; - CUIJ Nº 21-01990413-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Carolina Elisabet Silvestre - D.N.I Nº 25.497.259- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. En los autos correspondientes se ha dispuesto la medida que se solicita en el presente y que dice: Publíquense los edictos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 6 de Diciembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 344868 Dic. 26

---

El Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: REYES, OSCAR RENE s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01990568-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Oscar Rene Reyes, D.N.I. Nº 6.257.271, nacido el 06/09/1944 en Santa Fe, casado en primera nupcias con María Catalina Montanari, hijo de Manuel Alfredo Reyes y de Elva Esther Arce, fallecido el día 02/02/2016 en la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Juez a cargo.- Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2017. Ma. Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 344870 Dic. 26

---

El Juzgado Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Distrito Judicial Número 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LIPNIK, DAVID BERNARDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01989535-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don David Bernardo Lipnik, D.N.I. Nº 29.869.948, soltero, hijo de Oscar Daniel Lipnik y de Graciela Silvia De Carli, fallecido el día 15/10/2016 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Firmado: Dra. Beatriz Forno, Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretario. 4 de Diciembre de 2017. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 344871 Dic. 26

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge - Distrito Judicial Nº 11, en los autos caratulados Expte. Nº 851 - Año 2015 - HERNÁNDEZ, LUIS PILAR s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Pilar Hernández (L.E. 6.377.402) para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art.67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. San Jorge, 27 Octubre de 2017. Firmado: Tristán R. Martínez, Juez.- Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 344795 Dic. 26 Feb. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 11 - Alberdi 1155 - 2do Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: NOVATTI HUGO ALFONSO s/Sucesorio; (Expte. Nº 1591 - Año 2017) se cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de Hugo Alfonso Novatti, argentino, nacido el 04 de Marzo de 1961 en San Francisco (Córdoba), hijo de Hugo Novatti y María Luisa Angela Tibaldi, casado con Graciela Beatriz Allasia, productor agropecuario, D.N.I. Nº 14.019.154, con último domicilio en Av. Mitre 1237 de Sastre (Santa Fe), y fallecido el día 10 de Noviembre de 2017 en la ciudad de Córdoba (capital); por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 15 de Diciembre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 201,60 344877 Dic. 26 Feb. 1

---

**SAN CRISTÓBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de San Cristóbal Dra. Graciela V. Gustcher, en los autos: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB UNIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA SAN GUILLERMO c/BERTOLOTTI OMAR NELSON y Otro s/Ejecutivo, (Expte. Nº 1011-2013), se hace saber a los herederos del Sr. Nelso Ricardo Bertolotti D.N.I. 6.268.889, que con motivo de su incomparecencia dentro del término de ley en

los autos antes citados se les han aplicado los apercibimientos de ley y se los ha declarado rebeldes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por al término de ley. San Cristóbal, 17 de Noviembre de 2017. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 344841 Dic. 26 Feb. 1

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: ARRIETA, PABLO JAVIER y Otros s/Adopción Plena, (Expte. N° 168 /Año 2017), por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral -Segunda Nominación- de Vera, Santa Fe, se hace saber que se ha iniciado el presente trámite: Vera, 04 de Abril de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, dése la intervención legal correspondiente. Por iniciada adopción plena de los Sres. Perla Soledad Arrieta y Pablo Javier Arrieta quienes deberán comparecer con asistencia letrada (art. 167 inc. A del CCCN). Por ofrecidas pruebas. Agréguese las copias de la documental acompañada y téngase presente. A lo demás, oportunamente. Notifiquen los empleados Amarilla, Pérez, Dayer y/o Juncos. Notifíquese. Firmado: Dra. Margarita Savant, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. El presente Edicto debe ser publicado sin cargo porque se tramita con patrocinio de la Sra. Defensora General N° 1, Tribunales de Vera. Vera, 5 de Diciembre de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

S/C 344882 Dic. 26 Feb. 1

---

En los autos caratulados MARTINENGHI, ORESTE ALFREDO y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. 732/2016 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Segunda Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaze a los acreedores, herederos, legatarios del señor Oreste Alfredo Martinenghi D.N.I. N° 2.508.223 y de la señora Elba Victoria Santini D.N.I. N° 6.468.030 para que hagan valer sus derechos. Vera, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 45 344864 Dic. 26

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados ZIN, ÁNGEL BAUTISTA s/Sucesorio; (Expte. N° 947/Año 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ángel Bautista Zin, D.N.I. N° 10.761.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Fdo. Dra. María José Álvarez Tremea (Jueza); Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 13 de Diciembre de 2017. Agustina Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 344815 Dic. 26 Feb. 1

---

En los autos sucesorio de doña DELIA INÉS BERTELLO (L.C. 3.737.375), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, (Expte. N° 919/2017) promovido por el Dr. Enrique Terragni, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten en su carácter, dentro del término de 30 días, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial, a los efectos legales. Rafaela, 14 de Diciembre de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 45 344878 Dic. 26 Feb. 1

---

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: UNIÓN AGRÍCOLA DE AVELLANEDA COOPERATIVA LIMITADA c/Sucesores de DELGADO PEDRO NOLASCO y Otros s/Consignación Judicial - CUIJ N° 21-16741081-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Laboral de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los que se consideren sucesores de Pedro Nolasco Delgado, D.N.I. N° 12.296.830 para que comparezcan para estar a derecho por el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto que ordena la medida: Reconquista, 18 de Agosto de 2017. Debidamente cumplimentado con lo ordenado, téngase presente, agréguese boleta de depósito acompañada. Por iniciada demanda Laboral de Pago por Consignación a favor de Flores, Agustina Esmiisen y/o contra sus hijos Gladis Bestriz, Pedro Aníbal, Juan Marcelo, Raquel Rosana, Cándida Valeria Lorena, Manuel Alejandro, Fernando Luis, Lisandro Javier y/o contra su concubina Alcira Norma Kaufmann y/o Quienes se encuentren legitimados para el cobro por indemnización por causa de fallecimiento Art. 248 de la L.C.T y el Subsidio por fallecimiento Art. 30 del Convenio Colectivo de Trabajo de Algodoneros Obreros Desmotadores N° 446/2006, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los mismos para que comparezcan y contesten la demanda, ofrezcan pruebas y excepciones dentro del término de 11 (once) y 10 (diez) días respectivamente y bajo apercibimientos de Ley. Asimismo, conforme lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C.C cítese y emplácese por Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en el hall Central del Edificio de Tribunales, a los Sucesores de Pedro Nolasco Delgado D.N.I. N° 12.296.830, para que comparezcan para estar a derecho por el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Recábase informe al Registro de Procesos Universales a los fines pertinentes. Imprímasele a la presente causa el trámite sumarísimo previsto en el Art. 413 ss y ce del CPCyC. Téngase presente la prueba ofrecida y la Reserva de derechos efectuada. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Cracogna, Jueza, Dra. Cerina Semcehio, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 23 de Octubre de 2017. Téngase presente. Déjese debidamente aclarado que el nombre correcto de una de las demandadas es Gladis Beatriz y no como por error se consignó en la presente causa. Notifíquese. Fdo. Dra María Luz Cracogna, Jueza. Dra Corina Serricchio,- Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 30 de Octubre de 2017. Al Punto I: Por ampliada la demanda contra Juliana Belén Delgado domiciliada donde se indica, téngase presente. Cítese y emplácese a la misma para que comparezca y conteste la demanda, ofrezca pruebas y excepciones dentro del término de 11 (once) días y bajo apercibimientos de Ley. AL Punto II: Libre la actuaría si correspondiere los edictos acompañados. Notifíquese. Fdo. Dra María Luz Cracogna, Jueza. Dra Corina Serricchio, Secretaria. Reconquista, 23 de Noviembre de 2017.

§ 52,50 344863 Dic. 26 Dic. 28

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 897/2013 - BANCO MACRO S.A. c/MOLINA JULIO y Otros s/Ejecutivo, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación- de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo de la Dra. Ma. Luz Cracogna - Jueza, Secretaria de la Dra. Susana Carletti, se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 21 de Noviembre de 2017. Agréguese. Declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna, Jueza a/c- Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante. Reconquista, 14 de Diciembre de 2017. Dr. Boaglio, Secretario.

§ 52,50 344858 Dic. 26 Dic. 28

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación - Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 117/2016 - BANCO HIPOTECARIO S.A c/SANCHEZ JOSÉ MARTÍN s/Ejecutivo, ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 14 de Noviembre de 2017. Apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho

corresponda. Intímase al demandado al pago de la suma adeudada. Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza, Juez a/c; Dra. Susana C. Carletti, Secretaria Subrogante. Reconquista, 4 de Diciembre de 2017.

\$ 52,50 344861 Dic. 26 Dic. 28

---

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados: SPONTÓN, EDUARDO TEOFILO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 564 Año 2.017), se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don EDUARDO TEÓFILO SPONTÓN, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 13 de Diciembre de 2017. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 344879 Dic. 26 Feb. 1

---